



QUITO - ECUADOR

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION NO. 0087

**PACO MONCAYO**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

### CONSIDERANDO:

Que el Concejo Metropolitano, mediante resolución del 29 de enero de 1981, estableció la **Bonificación Anual por el Día del Servidor Municipal**, que fue reglamentada mediante resolución del 22 de noviembre de 1984.

Que es política permanente de la actual Administración Municipal, mantener equilibrio en el reconocimiento de las contraprestaciones económicas de los servidores pertenecientes a los diferentes regímenes laborales del Municipio Metropolitano.

Que el pago de la Bonificación Anual por el Día del Servidor Municipal a favor de los empleados municipales, debe efectuarse en iguales condiciones que las establecidas para los trabajadores amparados por la Contratación Colectiva.

Que la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio No. 1803 -DP de 15 de noviembre del 2002, suscrito por el Jefe de Presupuesto, certifica la existencia de la disponibilidad para el pago en el presente año, de la referida Bonificación.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

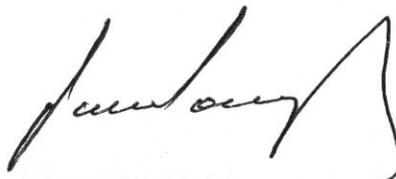
**RESUELVE:**

**Art.1.-** La Bonificación Anual por el Día del Servidor Municipal correspondiente al año 2002 será pagada por el Día de Quito a favor de los empleados municipales de nombramiento, de los sujetos al Régimen de Prestación de Servicios Personales por Contrato y del personal docente del Magisterio Municipal.

El monto de la Bonificación se calculará en los términos de la Resolución expedida para el año 2001, con un incremento adicional del 15%. Ningún servidor podrá percibir por dicho concepto, un valor inferior a USD. \$ 150.00, independientemente de su sueldo básico vigente.

**Art.2.-** Lo dispuesto en la presente Resolución prevalecerá sobre otras normas de igual o menor jerarquía que se le opongan. De su ejecución, encárguense la Administración General y las Direcciones Metropolitanas: Financiera, Informática y la de Recursos Humanos

Dado en Quito Distrito Metropolitano, el 22 de noviembre de 2002.



**PACO MONCAYO**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

 CERTIFICO: Que la presente Resolución fue suscrita en esta fecha por el General Paco Moncayo, Alcalde Metropolitano.

Quito, 22 de noviembre de 2002.



**Dra. Martha Bazurto**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO**